

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 02 de marzo del 2011

A los señores Socios de:

AGRICOLA AGRILAST S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía AGRICOLA AGRILAST S.A. se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010.

Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, considero que los Libros Societarios son manejados adecuadamente. Por otro lado al no haber movimientos de venta y únicamente un par de compras, no se pudo constatar el adecuado registro y archivo contable, se dejó las sugerencias respectivas.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los PCGA'S, a pesar de que aún no se ha implementado las NIIF, se ha tratado de presentar información bajo estos parámetros, principalmente en lo que respecta a su plan de cuentas. La convocatoria a la Junta de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Se aclaró la importancia de la implementación de las Niif's ya que los ingresos, activos financieros e inventarios pueda que tengan un impacto importante en los resultados de la compañía. Esta evaluación se verificará en el año subsiguiente.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGRICOLA AGRILAST S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

MCA. Galo Xavier Tafur, Msc.

CI: 1710013218